

Condiciones Generales
Router Analysis, S.L.

0. Definiciones aplicables a las presentes condiciones generales.

- a) Router: Con el término "Router" se hace referencia a las empresas siguientes: Router Analysis, S.L., con CIF nº B83640912; Techmedia Lex, S.L., con CIF nº B86091220; y Treintadiez Technologies, S.L.U., con nº CIF B86073988, las tres domiciliadas a efectos de notificaciones en la c/ Julián Camarillo, 47, local B-208, 28037, de Madrid.
- b) Cliente: Con el término "Cliente" se hace referencia al destinatario de la prestación de servicios propuesta por Router.
- c) Partes: Con el término "Partes" se hace referencia a Router y al Cliente de forma conjunta.
- d) Propuesta: Con el término "Propuesta" se hace referencia al documento que refleja la prestación de servicios propuesta por Router al Cliente.
- e) Contrato: Con el término "Contrato" se hace referencia al contrato que regulará las condiciones específicas de la prestación de servicios propuesta por Router al Cliente y que será firmada por ambas Partes.

1. Objeto.

El objeto de las presentes Condiciones Generales es regular la prestación de servicios reflejada en la Propuesta, como complemento al Contrato que formaliza la relación contractual entre las partes. Cualquier modificación de la Propuesta deberá ser acordada por las Partes.

En todo momento, prevalecerá el Contrato a las presentes Condiciones Generales.

2. Prestación de servicios.

2.1. En la Propuesta se especificará el contenido de los servicios que Router prestará al Cliente.

2.2. En particular, en la Propuesta se indicarán los siguientes aspectos: objeto de encargo del Cliente a Router; plazo de cumplimiento del encargo; precio y modo de pago.

2.3. La dirección de Router se encargará de designar el personal que, de acuerdo con su criterio, deba encargarse de la ejecución de los servicios acordados y concretados en la Propuesta.

3. Intervención de terceros.

Podrán intervenir terceros profesionales en la prestación de servicios de Router al Cliente en virtud de los acuerdos de colaboración que Router mantenga con dichos terceros profesionales en cada momento.

4. Disposiciones generales

- 4.1. El Contrato no podrá ser cedido sin acuerdo previo por escrito de las partes.
- 4.2. Ninguna de las partes será responsable por los retrasos o incumplimientos debidos a circunstancias no imputables a ninguna de ellas.
- 4.3. Sin perjuicio de lo estipulado en el Contrato, la relación entre el Cliente y Rooter no constituye ninguna asociación o empresa en común, actuando cada una de las partes como contratistas independientes, asumiendo en su propio nombre las obligaciones derivadas de los servicios prestados.
- 4.4. Cualquier renuncia a los términos y condiciones de las presentes Condiciones Generales deberá constar por escrito y firmada por las partes.
- 4.5. En caso de que cualquier cláusula de este condicionado o del "Contrato" sea declarada ilegal, nula o anulable, se considerará no incluida, sin que ello afecte el resto de las condiciones.

5. Confidencialidad

- 5.1. Rooter y el Cliente se obligan, por sí y por sus respectivos trabajadores y colaboradores, a guardar secreto y a no revelar ninguna información confidencial que haya sido intercambiada entre ambas partes, o cualquier otro tipo de información a la cual hayan tenido acceso en virtud de las relaciones contraídas entre las partes.
- 5.2. Tiene carácter confidencial toda la información a la que tengan acceso las partes entre ellas, y que no haya sido difundida por las mismas.

6. Obligaciones de Rooter

- 6.1. Rooter se compromete a cumplir diligente y responsablemente con los servicios encargados por el Cliente. Asimismo, informará a petición escrita del Cliente del estado de los servicios encomendados.
- 6.2. Rooter comunicará al Cliente cualquier hecho o circunstancia relevante que afecte a la prestación de servicios objeto del encargo.

7. Obligaciones del Cliente

- 7.1. El Cliente, una vez aceptada la Propuesta, deberá proporcionar a Rooter toda la información que le sea requerida para ejecutar los servicios acordados. La información proporcionada deberá ser fiable, correcta, completa y actualizada. Del mismo modo, el Cliente pondrá a disposición de Rooter los recursos materiales y humanos necesarios para la prestación de los servicios acordados en la Propuesta.
- 7.2. En caso de disconformidad con el resultado de la ejecución de los servicios prestados por Rooter, el Cliente deberá comunicar dicha disconformidad en el plazo de diez (10) días desde la entrega, especificando los puntos en disconformidad. De común acuerdo las

partes establecerán el plazo para que Rooter proceda a la modificación de los puntos controvertidos. Si en el plazo de diez (10) días el Cliente no ha mostrado ni su aceptación ni su disconformidad con el resultado del servicio, se considerará que acepta el resultado.

7.3. El Cliente abonará los honorarios y gastos correspondientes, de acuerdo con lo estipulado en la Propuesta.

7.4. Las facturas que emita Rooter deberán ser abonadas en las condiciones contenidas en las mismas, reservándose Rooter el derecho a exigir intereses moratorios en el supuesto de retraso en el pago de las facturas respecto de su fecha de vencimiento.

8. Responsabilidad.

8.1. Rooter responderá ante el Cliente por los daños y perjuicios producidos al mismo por causas imputables a Rooter, o a sus trabajadores o colaboradores, como consecuencia de dolo o culpa grave de éstos en la ejecución de los servicios contratados.

8.2. Rooter se exime de la responsabilidad por los daños y perjuicios causados como consecuencia de falsedad documental o falta de colaboración por parte del Cliente. Del mismo modo se eximirá de responsabilidad por la actividad dolosa o negligente del Cliente.

8.3. La responsabilidad de Rooter será única y exclusivamente frente al Cliente. En particular, Rooter no se responsabilizará ante terceros como consecuencia del uso que el Cliente pueda hacer de los servicios prestados por Rooter.

9. Resolución del contrato.

9.1. Cualquiera de las partes podrá resolver la relación contractual por incumplimiento de la otra cuando le haya notificado por escrito del incumplimiento de los términos y condiciones de dicha relación contractual, y tal incumplimiento se reitere durante 15 días desde su notificación. En tal caso, la parte cumplidora podrá resolver la relación contractual notificando por escrito a la otra la resolución del mismo.

9.2. El Cliente abonará todos los honorarios y gastos que se deriven de la prestación de servicios hasta la fecha de la resolución, debiéndose añadir todas las cantidades económicas en que hubiese podido incurrir Rooter a causa de la resolución, sin perjuicio de la indemnización que corresponda por daños y perjuicios.

9.3. A su vez, Rooter devolverá toda la documentación que el Cliente le hubiese entregado hasta la fecha en la forma pactada en la resolución.

10. Protección de datos

10.1. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y de lo dispuesto en R.D. 1720/2007 de 21 de diciembre por el que se aprueba el reglamento que desarrolla la L.O. 15/1999, se informa al Cliente de que todos los datos de carácter personal que facilite en el momento de la contratación o posteriormente a Rooter quedarán incorporados y almacenados en ficheros de datos responsabilidad de Rooter.

10.2. Todos los datos facilitados por el Cliente serán utilizados para el desarrollo de la prestación de servicios de Rooter al Cliente, así como el mantenimiento, gestión y control de la relación profesional que enmarcada entre las partes. Rooter solicitará el consentimiento del Cliente para cualquier otro tratamiento de los datos del Cliente.

10.3. En todo momento el Cliente podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición comunicando a Rooter mediante correo postal dirigido al Departamento Legal de Rooter Calle Julián Camarillo nº 47, Madrid, o por correo electrónico a la dirección info@rooter.es a la atención del Departamento Legal.

11. Comunicaciones

11.1. El Cliente acepta como medio de comunicación y para el intercambio de información el correo electrónico no encriptado. Rooter se exime de toda responsabilidad por la interceptación o acceso a las comunicaciones por personas no autorizadas o cualquier otro daño o perjuicio al sistema informático, sin perjuicio de que la causa sea imputable a Rooter.

11.2. Para todos aquellos documentos o informaciones que requieran procedimientos más seguros para el intercambio de la información, las partes podrán acordar el método de intercambio correspondiente.

12. Ley aplicable y jurisdicción.

12.1. En lo no previsto por las presentes condiciones generales y por el Contrato resultarán de aplicación las disposiciones legales españolas en vigor.

12.2. Para la interpretación y resolución de los conflictos que pudieran surgir entre las partes como consecuencia de las presentes condiciones generales y del Contrato, y con renuncia expresa a cualquier fuero que pudieran corresponderles, las partes se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital.

Última actualización de las presentes condiciones generales: Enero 2011.